

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto GerWill

Bogotá, D.C. - Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación del Distrito, según
Resolución No. 3493 del 8 de Noviembre de 1999,

Confiere a

Uriel Eduardo Guevara Cañón

T.I. No. 950920-05365 de Bogotá D.C.

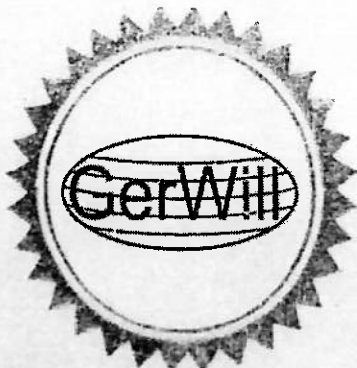
El Título de

Bachiller Académico

Por haber culminado el nivel de Educación Media Académica y haber cumplido con todos
los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto
Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rector,

Wilmir José Flores Sánchez



Secretaría,

Diana Mallely Muñoz Tamblaca

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 028. Acta No. 029. Folio No. 190...

Dado en Bogotá, D.C., a 20 de Julio del año 2013.



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



Dirección
de Cultura

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CERTIFICA QUE

El señor **URIEL EDUARDO GUEVARA CAÑÓN** identificado con cedula de ciudadanía número 1.023.007.392, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- CPSAG-442-2022 / Secop II

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROGRAMA TALLER LIBRE, AREA DE MÚSICA, PARA LA INSTRUCCIÓN DE ARPA Y CUATRO LLANERO, ASÍ COMO EN EL PROGRAMA "PROYECTO TALLER", PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL GRUPO DE PROYECCIÓN DE MÚSICA LLANERA, ORIENTADO A NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

FECHA DE INICIO:	Febrero 14 de 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Siete (07) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	16'417.170 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 13 de 2022
ADICIÓN:	Un (01) mes y veintinueve (29) días.
VALOR DEL CONTRATO:	4'612.443 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	21'029.613 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 11 de 2022

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022 a solicitud interesado a quien corresponda.

Alcázar

JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyecto: Moya Angel / Auxiliar administrativa Dirección de cultura
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura



CHÍA
EDUCADA, CULTURAL
Y SEGURA.
www.chia.cundinamarca.gov.co





ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



Dirección
de Cultura

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA
CERTIFICA QUE

El señor **URIEL EDUARDO GUEVARA CAÑÓN** identificado con cedula de ciudadanía número 1.023.007.392, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- CPS-361-2021 / Secop II

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INSTRUCCIÓN DE ARPA Y CUATRO, ASÍ COMO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO REPRESENTATIVO DE MÚSICA LLANERA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA

FECHA DE INICIO:	Abril 21 de 2021
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Seis (6) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	13'662.000 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Octubre 20 de 2021
ADICIÓN:	Un (01) mes y veintiocho (28) días.
VALOR DEL CONTRATO:	4'402.200 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	18'064.200 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 18 de 2021

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de enero de 2022 a solicitud interesado a quien corresponda.

JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyecto: Mayra Angeli / Auxiliar administrativo Dirección de Cultura
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura



Cra 7 No. 14-24
P.B. 0842211 Ed. 2001
cra@condinamarca.gov.co
www.cra-condinamarca.gov.co

